



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
002019 del 05/03/2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101978E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HILDA PAOLA SANTOS CRUZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.026.253.498 DE BOGOTÁ	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos en que se requiera) y expedición del registro presupuestal.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Diez y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil pesos moneda legal colombiana. (\$19.635.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05/03/19	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	07/03/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15/04/2019 al 19/04/2019 (5 Días) 17/06/2019 al 28/06/2019 (12 Días) 07/10/2019 al 11/10/2019 (5 Días) 16/11/2019 al 11/02/2020 (86 Días)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	12/02/20 al 25/02/20	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, al consejo académico/ directivo de la IED asignada durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos, de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	Avance: Se desarrolla el plan formador en el formato establecido por el equipo pedagógico del proyecto para el centro de interés voleibol. Se sube el documento al SIM y se está a la espera de aprobación. Evidencia: Plan formador Ubicación: SIM
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Avance: Para el periodo comprendido en el presente informe la ejecución de las sesiones de clase se dio de la siguiente manera: Grupo I: 13 de febrero 18 de febrero 25 de febrero Grupo II: 13 de febrero 18 de febrero 25 de febrero Grupo III: 13 de febrero 18 de febrero 25 de febrero Grupo IV: 12 de febrero 14 de febrero 19 de febrero Evidencia: Planes de clase y asistencia Ubicación: La evidencia se encuentra en el SIM, se sube la información de acuerdo a la habilitación del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRICTO DE Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	sistema para los formadores.
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación en el informe No. 1 entregado el mes de marzo de 2019.
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto	<p>Avance: Se hizo la inscripción de estudiantes al centro de interés y se subió la asistencia de las clases que se registraron en el sistema misional. Los estudiantes inscritos por cada grupo se reportan a continuación:</p> <p>Grupo I: 13 estudiantes Grupo II: 16 estudiantes Grupo III: 16 estudiantes Grupo IV: 19 estudiantes</p> <p>La asistencia por cada grupo según cada sesión llevada a cabo fue la siguiente:</p> <p>Grupo I: 13 de febrero: 13 estudiantes 18 de febrero: 13 estudiantes 25 de febrero: 13 estudiantes</p> <p>Grupo II: 13 de febrero: 16 estudiantes 18 de febrero: 16 estudiantes 25 de febrero: 16 estudiantes</p> <p>Grupo III: 13 de febrero: 16 estudiantes 18 de febrero: 16 estudiantes 25 de febrero: 16 estudiantes</p> <p>Grupo IV: 12 de febrero: 19 estudiantes 14 de febrero: 19 estudiantes</p> <p>Evidencia: Registro de asistencia de cada sesión de clase ejecutada. Ubicación: La información reposa en el SIM y en la carpeta de la formadora. En el CD en la carpeta de obligación 4 se hallan los listados junto con los planes de clase.</p>
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase	Avance: Se realizó el registro de los planes para las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena	<p>sesiones de clase en el sistema de información misional según los grupos asignados de la siguiente manera:</p> <p>Grupo I: 13 de febrero 18 de febrero</p> <p>25 de febrero</p> <p>Grupo II: 13 de febrero 18 de febrero</p> <p>25 de febrero</p> <p>Grupo III: 13 de febrero 18 de febrero</p> <p>25 de febrero</p> <p>Grupo IV: 12 de febrero 14 de febrero 19 de febrero</p> <p>Evidencia: Formatos de planes de clase diligenciados. Ubicación: La información se halla por fechas en el SIM.</p>
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	<p>Avance: Se hizo solicitud de datos referentes a condiciones médicas específicas de los estudiantes a la docente enlace, quién remite a los formadores a los docentes encargados de aula a fin de obtener la información necesaria desde los observadores, para la adecuación de las clases de ser necesario.</p> <p>La madre de la estudiante Maryori Valentina Rodríguez López remite que la niña no puede realizar esfuerzo físico ni recibir mucho sol, aún no tiene diagnóstico, pero esta en proceso de evaluación por parte del servicio médico para determinar el tratamiento.</p> <p>Evidencia: Información obtenida desde los observadores estudiantiles. Ubicación: Los datos obtenidos se encuentran reportados en la carpeta de la formadora.</p>
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	<p>Avance: Se hizo solicitud de carné o certificación de la EPS a la cual los estudiantes se encuentran afiliados. Algunos de los estudiantes aún no han hecho entrega del documento, al parecer no están afiliados a ninguna</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>Evidencia: Certificaciones recibidas de parte de los estudiantes a cargo.</p> <p>Ubicación: Los documentos recibidos se hallan en la carpeta de la formadora.</p>
<p>Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional</p>	<p>No se registra ninguna novedad.</p>
<p>Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.</p>	<p>Avance: Se asiste a las reuniones convocadas para el debido desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Evidencia actas de reunión: 14 de febrero: Reunión convocada por docente enlace Flor Alba Patarroyo, para tratar temas como los listados, cobertura para contrajornada, y entrega de documentación por parte de los estudiantes junto con autorización de salida para la ejecución de las sesiones de clase. 20 de febrero: Reunión convocada por gestor IED Daniel Rojas para entrega y revisión de pagos. 24 de febrero: Reunión convocada por gestor IED Daniel Rojas para entrega y revisión de informes del mes.</p> <p>Evidencia: Actas de reunión diligenciadas y firmadas. Ubicación: Las actas están a cargo del gestor IED y Daniel Rojas en el CD en la carpeta obligación 9.</p>
<p>Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED</p>	<p>Avance: Hasta el momento no se han identificado estudiantes que cumplan con los requerimientos para la participación en el grupo de semilleros.</p> <p>Evidencia: No existe reporte ante el gestor IED Daniel Rojas. Ubicación: Dado que no hay reporte no hay ubicación de evidencia.</p>
<p>Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente, o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.</p>	<p>Se da cumplimiento a esta obligación en el informe No. 1 entregado en el mes de marzo de 2019.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

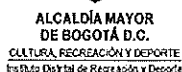
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio	<p>Avance: Se trabajó siempre poniendo en primer lugar la estabilidad emocional, mental y física de los estudiantes, propendiendo por su cuidado y desarrollo y respetando las normas establecidas en el manual de convivencia de la institución.</p> <p>Evidencia: Planes de clase Ubicación: El registro de planes de clase se halla en el SIM.</p>
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	<p>Avance: Durante la ejecución del trabajo para el presente contrato se tienen presentes los lineamientos que el proyecto plantea para el desarrollo efectivo de las actividades a fin de cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>Evidencia: Actas, planes de clase, listas de asistencia, plan formador. Ubicación: Las actas se encuentran a cargo del gestor IED Daniel Rojas, y en la carpeta obligación 9 en el CD. Los planes de clase, listados de asistencia y el plan formador se hallan en el SIM.</p>
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI	<p>Se dio manejo pertinente a la información obtenida para el desarrollo del proyecto, además se lleva correctamente el conducto regular, las políticas del programa y los lineamientos del IDRD y se establece como prioridad la responsabilidad adquirida para el presente contrato a fin de favorecer el adecuado desarrollo del proyecto TEC y de quienes hacen parte del mismo.</p>
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos.	<p>Para el periodo relacionado en este informe, no se asignan eventos por parte del supervisor de contrato.</p>
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la	<p>Para el periodo que cubre este informe no se solicitó suspensión y ampliación de suspensión.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación	
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	No se presentó solicitud de terminación anticipada
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	<p>Avance: En el informe se registra la información detallada de la gestión adelantada para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 25 de febrero; en donde se relacionan planes de clase, registros de asistencia, y actas de reunión.</p> <p>Evidencia: Informe, planes de clase, registro de asistencia y actas.</p> <p>Ubicación: En el CD se halla la información respecto a planes, asistencias actas en la carpeta de obligación 2,4 y 5 y en la carpeta de obligación 9 respectivamente. El informe se halla en la carpeta obligación 19.</p>
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	<p>Avance: Se elabora el informe de ejecución de la gestión adelantada para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 25 de febrero de 2020, y se carga al SECOP II, de acuerdo a lo establecido en la obligación.</p> <p>Evidencia: Informe de gestión adelantada.</p> <p>Ubicación: El documento se halla en el SECOP II y en el CD en la carpeta obligación 19.</p>
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	



NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Famisanar	\$103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	Protección	\$132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	\$20.200
	TOTAL	\$256.300

Firma Genratista

En el presente lapso el Contratista Cumplió
a Caballada sus obligaciones y deberes
D. B. Apoyo a lo Superiores.
José Daniel Benítez
D. B. L. 10
19903347
Estar 100.

8

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
 Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
 (Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta Información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2019-2019										
2	Nombre del Contratista	HILDA PAOLA SANTOS CRUZ										
3	Identificación	CC	X	CE				1.026.253.498				
4	Responsable de Impuesto a las ventas							SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	X	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X	
7	Declaración de Ingresos											
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a \$47.978.000											
							SI		NO	X		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los Ingresos recibidos efectivamente en el <u>MES ANTERIOR</u> provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.											
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	103.600,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	132.500,00					
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	20.200,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual											
	AFC \$					Ahorro Voluntario Pensión \$						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que Indique el valor de los intereses pagados en el año Inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo											
							SI		NO	X		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que Indique el valor pagado en el año Inmediatamente anterior (2019). Anexo											
							SI		NO	X		
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.											
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo											
							SI		NO	X		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo											
							SI		NO	X		
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo											
							SI		NO	X		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o Ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo											
							SI		NO	X		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó Ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo											
							SI		NO	X		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.											
							SI		NO	X		
14	[OPCIONAL] Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											
										%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los Ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


 FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2020

PAGADO 12/12/2019 EN HORARIO EXTENDIDO

1. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HILDA PAOLA SANTOS CRUZ		
Documento	CC1026253498	Dirección	CARRERA 113 N° 83 A 61 INT 21 APTO 402
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3183083112
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud		Riesgos		Cajas				Parafiscales			Total	
Identificación	Apellidos y Nombres		Subtipo Cotizante	Tipo Cotizante									Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte IECA	Aporte ICSP	ESAP	Aporte Militarito	Total	
CO-079285-568	MILDA PAOLA SANTOS CRUZ		D	S									COMUN PROTECCION FAMILIAR EPS	\$ 824.110	\$ 132.200	(EPS) FAMILIAR EPS		\$ 824.110	\$ 103.000	2.400	\$ 824.110	\$ 20.200	(CFPS) COLQUEDIO		\$ 824.110	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 272.800

III. TOTALES

IBS Pensión	IBS Salud	IBS Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESSAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 828,116	\$ 828,116	\$ 828,116	\$ 828,116	\$ 132,520	\$ 103,600	\$ 20,200	\$ 16,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 272,600	\$ 0	\$ 272,600

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026253498
NOMBRES	HILDA PAOLA
APELLIDOS	SANTOS CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	07/12/2004	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de
Impresión:

02/17/2020
17:57:18

Estación de
origen:

181.61.11.49

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página: 23000726 Ayuda ?

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

Plan de Pagos

6 Información presupuestal

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si ° No

7 Ejecución del Contrato

Id de pago Número de factura Fecha de emisión Fecha de recepción Valor total de la factura Estado

8 Modificaciones del Contrato

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

9 Incumplimientos

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
RP CTO 2019.pdf	RP CTO 2019.pdf	Comprador	Descargar
☐ Informe 1 marzo 2019 de 2019.pdf	Informe 1 marzo 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐ Informe 2 abril 2019 de 2019.pdf	Informe 2 abril 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
2019-2019 ACTA DE INICIO.pdf	2019-2019 ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
☐ Informe 3 mayo 2019 de 2019.pdf	Informe 3 mayo 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐ Informe 4 junio 2019 de 2019.pdf	Informe 4 junio 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐ Informe 5 julio 2019 de 2019.pdf	Informe 5 julio 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
Informe 6 agosto 2019 de 2019.pdf (Archivado)	Informe 6 agosto 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS MARZO.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS MARZO.rar	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS ABRIL 2019.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS ABRIL 2019.rar	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS MAYO.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS MAYO.rar	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS JUNIO.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS JUNIO.rar	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS JULIO.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS JULIO.rar	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS AGOSTO.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS AGOSTO.rar	Proveedor	Descargar
☐ Informe 7 septiembre 2019 de 2019.pdf	Informe 7 septiembre 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐ Informe 6 Agosto 2019 de 2019.pdf	Informe 6 Agosto 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.rar	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS OCTUBRE.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS OCTUBRE.rar	Proveedor	Descargar
2019-2019-1 Acta de suspensión.pdf	2019-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador	Descargar
☐ Informe 8 octubre 2019 de 2019.pdf	Informe 8 octubre 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar
☐ HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS NOVIEMBRE.rar	HILDA PAOLA SANTOS EVIDENCIAS NOVIEMBRE.rar	Proveedor	Descargar
☐ Informe 9 noviembre 2019 de 2019.pdf	Informe 9 noviembre 2019 de 2019.pdf	Proveedor	Descargar

Borrar

Cargar nuevo

1. RELACIÓN SESIONES											
NOMBRE	HILDA PAOLA SANTOS CRUZ			COORDINADOR	JOSE DANIEL ROJAS LOPEZ						
FECHA REVISIÓN	2020-02-26 08:19:33			Mes	Febrero						
ID COLEGIO ALFREDO IRIARTE (I)	SEDE CHIRCALES,	GRUPO 1	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)		SESIONES EJECUTADAS 13-18-20-25	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS			
			Jueves, 07:20:00, 09:10:00 13-20								
			Martes, 07:20:00, 09:10:00 18-25								
			Jueves, 09:40:00, 11:10:00 13-20								
		2	Martes, 09:40:00, 11:10:00 18-25		13-18-20-25						
			Jueves, 13:20:00, 15:00:00 13-20								
		3	Martes, 13:20:00, 15:00:00 18-25		13-18-20-25				16		
			Miercoles, 14:30:00, 16:30:00 12-19								
		4	Viernes, 14:30:00, 16:30:00 14-21		12-14-19-21						
		FECHA - HORARIO	2020-02-04 (11:00:00 - 15:00:00)			TEMA	INICIO OPERACION 2020				
		FECHA - HORARIO	2020-02-05 (09:00:00 - 14:00:00)			TEMA	CRONOGRAMA ACTIVIDADES - PERIODO ACADEMICO - MISION Y VISION IED - HORARIOS				
		FECHA - HORARIO	2020-02-06 (09:00:00 - 14:00:00)			TEMA	REVISION Y CORRECCION DE HORARIOS - ACTIVIDAD DE BIENVENIDA - NORMAS PROGRAMA TEC				
		FECHA - HORARIO	2020-02-07 (09:00:00 - 14:00:00)			TEMA	HORARIOS - INSCRIPCIONES CONTRAJORNADA - ACTIVIDAD APERTURA PRIMARIA				
		FECHA - HORARIO	2020-02-14 (09:00:00 - 14:00:00)			TEMA	EVALUACION PEDAGOGICO - EVALUACION OPERATIVA - REVISION LISTADOS CONTRAJORNADA				

Hilda Santos
1026255498

Daniel Rojas
784103311

Las tareas de hoy y la próxima
Ahorra planes no se ejecutan.
Por para la Mañana.
Después de eso, en
Después de eso, en
784103311